

# LA CONSTRUCCIÓN DE LOS 20 AÑOS DE FIMA

1998: *Junio*. Fundación de FIMA como una organización comunitaria al amparo de la Ley N° 19.418 (De Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias). Entre los miembros fundadores encontramos a Marcelo Castillo, Miguel Fredes, Francisco Ferrada, José Ignacio Pinochet, Rodrigo Polanco y Fernando Dougnac, este último como Presidente de la institución.

Fundación ONG AIDA (Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente), FIMA participa como contribuidor.

1999: *26 de Marzo*. FIMA presenta uno de los tres recursos de protección interpuestos en contra de la aprobación ambiental al Estudio de Impacto Ambiental presentado del Proyecto "Cascada Chile". La Corte de Apelaciones de Puerto Montt rechazó los recursos interpuestos, decisión que fue ratificada posteriormente por la Corte Suprema.

*25 de octubre*. FIMA, en representación de los pobladores de Cerro Chuño, Los Industriales y Sica Sica, interpone una demanda en contra de Promel Ltda. y Cía. y el Servicio de Salud de Arica (Caso "Contaminación por Plomo en Arica").

2000: *Junio*. FIMA, en representación de la Alianza por los Bosques de Chile; Comité Nacional Pro-Defensa de la Fauna y Flora; Sociedades Sustentables; Red Nacional de Acción Ecológica y el Instituto de Ecología Política, presenta ante el Comité Administrador del Convenio de Cooperación Ambiental Chile-Canadá un reclamo en contra del Estado de Chile por la falta de fiscalización de reglamentación ambiental, que permitió la autorización del proyecto "Cascada-Chile", del consorcio canadiense Boise Cascade (N° Petición A14-2000-01). Esta gestión concluyó con el retiro de su proyecto en nuestro país.

2001: *Noviembre*. FIMA, en conjunto con el Centro de Derecho Ambiental de la Universidad de Chile crea y organiza la I Jornada de Derecho Ambiental en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

FIMA imparte el primer curso de Derecho Ambiental organizado por la Academia Judicial.

2003: *20 de agosto.* La empresa canadiense Noranda Holdings Limited anuncia el desistimiento de su proyecto "Alumysa", consistente en una planta productora de aluminio y tres grandes represas en los ríos Cuervo, Blanco y Cóndor. FIMA había sido parte de la coalición de ONGs que se opuso a este proyecto, en conjunto con Greenpeace, CODEFF, el Instituto de Ecología Política, entre otros.

Fernando Dougnac, presidente y fundador de FIMA, es galardonado con el Premio Nacional de Medio Ambiente.

2006: *9 de noviembre.* El Ministerio de Justicia le concede a FIMA personalidad jurídica mediante Decreto Supremo N° 3627, publicado en el Diario Oficial el 27 de noviembre de 2006. Así, se crea la corporación de derecho privado sin fines de lucro "Fiscalía del Medio Ambiente", asumiendo José Ignacio Pinochet como Director Ejecutivo.

*Febrero.* FIMA es anfitrión de Reunión Anual de la Environmental Law Alliance Worldwide (ELAW), organización de la cual FIMA es representante oficial en Chile. La reunión tuvo como sede la ciudad de Valparaíso.

2007: *Febrero.* Nace el "Consejo de Defensa de la Patagonia", integrado por ONGs nacionales como Ecosistemas, Chile Ambiente, Terram, Chile Sustentable y FIMA, e internacionales tales como Greenpeace, Natural Resources Defense Council (NRDC) e International Rivers, y el cual tuvo como su primera misión editar el libro "Patagonia sin Represas".

*Abril.* Los abogados Fernando Dougnac, Francisco Ferrada, José Ignacio Pinochet, Rodrigo Polanco y Ma. Fernanda Pinochet impartieron el curso de perfeccionamiento de jueces "Acciones de Resguardo del Derecho de Aprovechamiento de Aguas".

*30 de mayo.* Corte Suprema acoge recurso de casación en la forma presentado por FIMA, y dicta sentencia de reemplazo en el caso "Contaminación por Plomo en Arica" (Rol N° 3174-2005), confirmando una indemnización por daño moral para 354 afectados.

*27 de noviembre.* FIMA presenta una denuncia a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en representación de 969 personas por la violación de los derechos al debido proceso e integridad física y psíquica en el marco del caso "Contaminación por Plomo en Arica". Lo anterior, en razón de que el Estado no respondió a la totalidad de afectados y las indemnizaciones entregadas no cubren los gastos de las enfermedades contraídas por los metales pesados.

Fundación de CEFIMA como un centro de investigación dirigido a estudiantes o profesionales de carreras de derecho y otras, con el objetivo de que realicen tareas de investigación relacionadas con el derecho ambiental.

2008: *28 de agosto.* FIMA presenta una demanda ante el 28º Juzgado Civil de Santiago en contra del proyecto "Central Hidroeléctrica HidroAysén", con el objetivo de que se incluya en el Estudio de Impacto Ambiental las líneas de transmisión eléctrica.

*15 de mayo.* Celebración 10º aniversario de FIMA.

2009: *Enero.* FIMA funda la ONG Vigilante Costero Maule – Itata, bajo el alero de la Alianza Waterkeeper, se nombra a Rodrigo de la O como su director.

*Febrero.* Se nombra a Francisco Ferrada como Director Ejecutivo de FIMA.

*30 de Junio.* Lanzamiento del primer número de la Revista "Justicia Ambiental".

*Junio.* FIMA se integra a la organización comunitaria Conservación Cochamó. El 13 de noviembre de ese mismo año se declara al río Cochamó como sitio de conservación de aguas.

*27 de noviembre.* Corte de Apelaciones de Talca resuelve, en fallo dividido, no acoger los recursos de protección presentados por los abogados FIMA en contra de la resolución de la COREMA del Maule que aprobó el EIA del proyecto termoeléctrico Los Robles.

2010: *Marzo.* Se lleva a cabo el proyecto de investigación "Estudio de los Costos y Beneficios de la minería a gran escala en la Región de Antofagasta, Chile", el cual nace de un trabajo mancomunado entre la ONG FIMA, el Programa de Derecho y Política Ambiental y el Centro de Energía y Desarrollo Sustentable, ambos de la Universidad Diego Portales y liderados por la Profesora Dominique Hervé.

*13 al 15 de mayo.* Los abogados Fernando Dougnac, Francisco Ferrada y Ezio Costa realizan un Curso Derecho Ambiental a las comunidades de Cochamó y Llanada Grande, X Región. Lo anterior, en el contexto de diversas proyectos de centrales hidroeléctricas en los cursos fluviales de la cuenca del Río Puelo y Cochamó.

*16 de junio.* Lanzamiento del segundo número de la Revista Justicia Ambiental.

*28 de julio.* Corte Suprema confirma la decisión de la Corte de Apelaciones de Talca, rechazando los recursos de protección presentados por FIMA en contra del proyecto de la Central Termoeléctrica "Los Robles".

2011: *6 de octubre.* Corte de Apelaciones de Puerto Montt rechaza los siete recursos de protección interpuestos por FIMA, en conjunto con las demás organizaciones integrantes del Consejo de Defensa de la Patagonia en contra del proyecto hidroeléctrico HidroAysén.

*28 de noviembre.* Lanzamiento del tercer número de la Revista Justicia Ambiental.

Participación de la ONG en el Comité Consultivo del Ministerio de Medio Ambiente y otros Consejos de Gobierno.

Participación activa de la ONG en la consulta pública del Reglamento SEIA.

2012: *13 de abril.* Dirección de Aguas de la Región de Coquimbo deniega las solicitudes de derechos de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas de la Minera "Los Pelambres", acogiendo los escritos de oposición presentados por FIMA, en representación de las comunidades de Aguas del Valle Alto del Choapa.

*28 de abril.* Miembros de FIMA imparten curso de capacitación a la comunidad de Papudo llamado "Educación Ambiental y Empoderamiento de la Comunidad de Papudo".

*11 de mayo.* Corte Suprema acoge recurso de protección interpuesto por FIMA ante la Corte de Apelaciones de Coyhaique en contra del proyecto "Central Hidroeléctrica Cuervo" (Rol Nº 2463-2012).

*Julio.* FIMA se hace miembro del Consejo de la Sociedad Civil del Servicio de Evaluación Ambiental.

*Agosto.* Creación del directorio de FIMA. Se nombra a Ezio Costa como Director Ejecutivo y a Gabriela Burdiles como Directora de Proyectos.

*26 de noviembre.* FIMA patrocina las primeras Jornadas Estudiantiles de Derecho y Medio Ambiente, realizadas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

*7 de diciembre.* Corte Suprema confirma el fallo de la Corte de Apelaciones de Temuco, que acogió el recurso de protección presentado por la Municipalidad de Pucón, en conjunto con FIMA (representando a vecinos del sector), en contra del proyecto "Ampliación Piscicultura Quimeyco".

*Diciembre,* Lanzamiento del cuarto número de la Revista Justicia Ambiental.

2013: *25 de enero.* Primera versión del "Curso de Capacitación de Derecho Ambiental en el Ámbito Municipal", dirigido a los funcionarios de Gestión Ambiental de la Ilustre Municipalidad de La Pintana y otros municipios vecinos. Este proyecto fue diseñado por FIMA, en alianza con la Dirección de Gestión Ambiental (DIGA) de la Municipalidad de La Pintana y se llevó a cabo en las dependencias de la Municipalidad.

*Marzo.* FIMA se convierte en socio de "The Access Initiative" (TAI), alianza que promueve el Principio 10 de la "Declaración de Río Sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo".

*Abril.* Se nombra a Diego Lillo Goffreri como coordinador del área de litigios de FIMA.

*7 de junio.* FIMA, en conjunto con la agrupación "Frente Amplio de Defensa Ciudadana de Lo Espejo", que incluye a organizaciones comunitarias y a la Clínica de Derecho Ambiental de la Universidad de Chile, presenta dos recursos de protección en contra de la RCA del proyecto "Mejoramiento Integral de la Infraestructura Ferroviaria Tramo Santiago-Rancagua", de la Empresa de Ferrocarriles del Estado ("Rancagua Xpress"). Asimismo, se presenta una reclamación administrativa ante el SEA.

*27 de agosto.* Se realiza por FIMA, en conjunto con la Fundación Heinrich Böll, y la Universidad Alberto Hurtado, el Seminario Internacional "Instrumentos de Protección del Medio Ambiente en el Escenario Global y Local", llevado a cabo en la Universidad Alberto Hurtado.

*16 de septiembre.* FIMA colabora en la interposición de una demanda civil ante los tribunales de Suecia, para obtener una compensación económica para las más de 700 potenciales nuevas víctimas de los efectos perjudiciales de los residuos abandonados en Arica.

*17 de octubre.* FIMA deduce un recurso de protección en contra de la RCA del proyecto "Río Cuervo", la cual fue aprobada por la Comisión de Evaluación del SEA de Aysén, en abierta contravención al fallo previo de la Corte Suprema.

*25 de noviembre.* Corte de Apelaciones de Arica, acoge de forma unánime el recurso de protección interpuesto por FIMA, junto a miembros de las comunidades aledañas al Valle del Río Lluta, dejando sin efecto la RCA que calificó favorablemente el proyecto minero "Manganeso Los Pumas".

FIMA asesora a la Ilustre Municipalidad de San Fabián de Alico, con el fin de evaluar las variables ambientales de distintos proyectos, tales como Central Perquilauquén; Emblase Punilla; Central Río Ñuble; Complejo Forestal e Industrial Nueva Aldea; entre otros.

*Agosto.* Se firma un convenio entre FIMA y la Clínica de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho Universidad Diego Portales, el cual le permite a ambas instituciones establecer redes de trabajo y de colaboración mutua.

*Diciembre.* Lanzamiento del quinto número de la Revista Justicia Ambiental.

2014: *Marzo.* FIMA en conjunto con Fundación Ayllus sin Fronteras, la Junta de Vecinos del Ayllu de Solor y un grupo de regantes de la Asociación Atacameña de Regantes y Agricultores de San Pedro de Atacama, comienza un programa de empoderamiento de las comunidades de San Pedro de Atacama. Lo anterior, en razón de los agudos conflictos de disponibilidad, acceso y la distribución de los recursos hídricos de la zona.

*25 de junio.* La ONG, en conjunto con la The Access Initiative (TAI) y Fundación Casa de la Paz, se realiza el Primer Taller de las Organizaciones Sociales sobre los Derechos de Acceso a la Información, Participación y Justicia en temas ambientales, con el objetivo de dar a conocer el proceso que desde el 2012 se desarrolla para la implementación de los Derechos de Acceso.

*30 de junio.* Segunda versión del "Curso de Capacitación de Derecho Ambiental en el Ámbito Municipal", nuevamente en alianza con la Dirección de Gestión Ambiental (DIGA) de la Municipalidad de La Pintana, pero ampliando la capacitación a funcionarios municipales de toda la Región Metropolitana. El curso se llevó a cabo en las dependencias de la Fundación Henrich Böll.

*Agosto.* Se conforma la "Mesa Ciudadana sobre Cambio Climático", instancia que busca articular propuestas y acciones políticas frente a la acción del gobierno en materia climática. Forman parte de ella cerca de 22 organizaciones de la sociedad civil, entre ellas ONG FIMA.

*Noviembre.* Los países signatarios de la Declaración de Río, dan inicio a la fase de negociación de un instrumento regional en pos de una efectiva implementación del Principio 10 de la Declaración de Río de 1992. Desde este año, Gabriela Burdiles, Directora de Proyectos, participa activamente en las Reuniones del Comité de Negociación del Acuerdo Regional.

*Diciembre.* FIMA se registra como organización observadora ante la Secretaría de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Junto con esto, se acredita como parte de la delegación del Gobierno de Chile, lo que le permite el acceso a todas las sesiones. Lo anterior, culmina con la participación de la ONG en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático 2014, llevada a cabo en Lima (COP 20), la primera Conferencia de Partes a la que asiste la organización.

*Diciembre.* Segundo Tribunal Ambiental falla a favor de los recursos presentados por FIMA en conjunto de las Ilustres Municipalidades de Tocopilla, Puchuncaví y Huasco, para que el Ministerio de Medio Ambiente repusiera la concentración anual de la norma de Material Particulado Grueso (MP10).

*Diciembre.* Lanzamiento del sexto número de la Revista Justicia Ambiental.

2015: *17 de agosto.* Tercera versión del "Curso de Capacitación de Derecho Ambiental en el Ámbito Municipal", en alianza con la Dirección de Gestión Ambiental (DIGA) de la Municipalidad de La Pintana, dirigido a funcionarios municipales de toda la Región Metropolitana. El curso se llevó a cabo en las dependencias de la Fundación Henrich Böll.

*Agosto.* FIMA comienza a trabajar junto al Comité de Defensa San Bernardo Sur para el seguimiento y actuación de los vecinos en el procedimiento de evaluación ambiental del proyecto "Centro de Distribución el Peñón".

*30 de septiembre.* Corte Suprema ratifica la decisión del Segundo Tribunal Ambiental, en la reclamación contra la modificación de la norma anual de Material Particulado Grueso (MP10), rechazando el recurso de apelación presentado por el Consejo de Defensa del Estado (Rol Nº1.119-2015).

*15 de noviembre.* Participación de la ONG en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático 2015, llevada a cabo en París (COP 21).

*Diciembre:* Lanzamiento del séptimo número de la Revista Justicia Ambiental.

2016: *31 de mayo.* Superintendencia del Medio Ambiente acoge denuncia ingresada por Oceana, en conjunto con FIMA y la Ilustre Municipalidad de Constitución, declarando la caducidad de la RCA de la Termoeléctrica Los Robles.

*10 de noviembre.* Se origina el Proyecto "Fortalecimiento de comunidades de Chiloé para la defensa de sus derechos frente a la industria extractiva", enfocado en las provincias de Chonchi y Queilén. Lo anterior en un contexto de gran conflictividad socio-ambiental luego vertimiento de más de nueve mil toneladas de salmón en el seno de Reloncaví.

*Junio.* FIMA preside el Consejo de la Sociedad Civil de la SMA.

*13 de octubre.* FIMA, en representación de la Congregación Carmelitas Descalzas del Amor Misericordioso y de la Virgen del Carmen, interpone reclamación de ilegalidad ante el Tribunal Ambiental de Santiago en contra de la decisión del Comité de Ministros de no admitir a trámite la solicitud de invalidación en contra de la resolución que calificó favorablemente el proyecto "Central El Canelo San José" del titular Energía Coyanco S.A.

*7 de noviembre.* Cuarta versión del "Curso de Capacitación de Derecho Ambiental en el Ámbito Municipal", en alianza con la Dirección de Gestión Ambiental (DIGA) de la Municipalidad de La Pintana, dirigido a funcionarios municipales de toda la Región Metropolitana. El curso se llevó a cabo en las dependencias de la Fundación Henrich Böll. En dicha oportunidad se contó con



la presencia de participantes provenientes de dos comunas fuera de la Región Metropolitana: Los Lagos y San Fabián.

*Diciembre.* Lanzamiento del octavo número de la Revista Justicia Ambiental.

Ezio Costa, Director Ejecutivo de FIMA, participa como consejero del "Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil".

ONG FIMA es parte de en la Comisión Sindical Cívico Parlamentaria, paralela a la Comisión Presidencial para la Reforma al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, y conformada por varias organizaciones ambientales y la Federación Nacional de Trabajadores del Medio Ambiente.

FIMA acuerda una alianza con Oceana, para darle apoyo legal en diversas causas, siendo la primera, la estrategia legal en contra del proyecto "Mina Dominga".

2017: *Enero.* Se entrega a la Presidenta Michelle Bachelet el Informe Final "*Estado de la participación ciudadana en Chile y propuestas de reforma a la Ley 20.500 sobre Asociación y Participación Ciudadana en la Gestión Pública*" elaborado por los participantes del Consejo Nacional de Participación Ciudadana, entre ellos, Ezio Costa, Director Ejecutivo de ONG FIMA.

*16 de marzo.* Corte Suprema acoge recurso de protección presentado por FIMA en representación de Alerta Isla Riesco, ordenando la realización de una consulta ciudadana sobre el proyecto de extracción de carbón de la "Mina Invierno" (Rol N° 55.203-2016).

*Junio.* Lanzamiento Municipio Verde, plataforma web desarrollada por FIMA en conjunto con la Fundación Ciudadano Inteligente. A la fecha contamos con 17 comunas registradas en la plataforma: Las Condes, Providencia, Ñuñoa, Pudahuel, Peñalolén, Quilicura, Independencia, Paine, Tiltil, San Bernardo, La Pintana, La Florida, Maipú, Santiago y Puente Alto.

*4 de julio.* Quinta versión del "Curso de Capacitación de Derecho Ambiental en el Ámbito Municipal", en alianza con la Dirección de Gestión Ambiental (DIGA) de la Municipalidad de La Pintana. En esta oportunidad se decidió realizar la capacitación en la Región de Valparaíso, con el fin de descentralizar y facilitar el acceso al curso a funcionarios municipales y organizaciones ambientales de otras regiones.

*25 de julio.* Corte Suprema acoge recurso de casación en el fondo interpuesto por FIMA en contra de la sentencia del Segundo Tribunal Ambiental que rechazó la reclamación interpuesta por la organización en el contexto del proyecto "Central Hidroeléctrica Achibueno". Así, la Corte dicta sentencia de reemplazo a favor de la solicitud de invalidación presentada por FIMA en contra de la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto (Rol N° 31.176-2016).

*21 de agosto.* OCEANA, asesorada por FIMA, presenta denuncia en contra de la Compañía Minera del Pacífico (CAP) tras observar que la minera había incumplido el compromiso realizado el 2010 ante las autoridades ambientales, consistente en evaluar el impacto generado por su sistema de relaves.

*Septiembre.* "Energía Austral SpA" renuncia a los derechos y obligaciones de la Resolución de Calificación Ambiental de su proyecto "Central Hidroeléctrica Cuervo", absteniéndose en definitiva de su ejecución, a pesar de la aprobación por las autoridades.

*17 de noviembre.* Colbún y ENEL renuncian definitivamente a llevar adelante el proyecto hidroeléctrico "HidroAysén".

*6 de Noviembre.* Participación de la ONG en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático 2017, llevada a cabo en Bonn (COP 23).

*29 de diciembre.* Corte Suprema confirmó la revocación de la Resolución de Calificación Ambiental del Proyecto "Central de Pasada Mediterráneo" en procedimiento judicial en que FIMA actuó como parte (Rol N°100.805-2016).

*Diciembre.* Lanzamiento del noveno número de la Revista Justicia Ambiental.

Se imparte por FIMA, en conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente, un curso E-Learning "Autoaprendizaje de estilos de vida sustentable para la ciudadanía".

ONG FIMA se integra a la organización a la Red por los Ríos Libres, participando activamente en los encuentros convocados.

ONG FIMA se integra a la organización a la Red "NAMATI: Innovations in Legal Empowerment".

2018: *4 de enero.* Tercer Tribunal Ambiental acoge la reclamación interpuesta por FIMA, en conjunto con la Corporación Privada para el Desarrollo de Aysén y la Corporación Pro Defensa de la Flora y Fauna, anulando la Resolución de Calificación Ambiental de Central Hidroeléctrica Cuervo otorgada el 2016 (R-42-2017).

*7 de febrero.* La Superintendencia del Medio Ambiente formula cargos de carácter gravísimo en contra de la Compañía Minera del Pacífico (CAP), debido al depósito de sus relaves en el mar, cuestión que había sido materia de una denuncia deducida por Oceana con ayuda de FIMA. En razón de lo anterior, la compañía presentó un plan de cumplimiento, comprometiéndose a ingresar a tramitación un proyecto para disponer los relaves fuera del medio marino en un plazo de 24 meses.

*29 de marzo.* Segundo Tribunal Ambiental acoge la reclamación interpuesta por FIMA, en representación del movimiento Alerta Isla Riesco, anulando la resolución del Servicio de

*20 de junio.* Sexta versión del "Curso de Capacitación de Derecho Ambiental en el Ámbito Municipal", en alianza con la Dirección de Gestión Ambiental (DIGA) de la Municipalidad de La Pintana. En esta oportunidad la capacitación se realizó en Villa Alemana.

Celebración 20º aniversario de FIMA y lanzamiento del décimo número de la Revista Justicia Ambiental.